

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.084/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

E D I C T O

Don Francisco Manuel Crespo Morillo ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de Obra Mayor para Vivienda Unifamiliar con carácter provisional, en suelo urbano no consolidado dentro del sector 4i con aplicación de la Ordenanza 4, en Calle Espinillo nº 22 de Piedralaves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 23 de Agosto de 2016.

La Alcaldesa en funciones, *Celia Sierra Moreno*.